

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4481-34-L119**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1878.-

DALCAHUE, 16 de Diciembre de 2020.-

VISTOS: La necesidad de realizar una prórroga al contrato de suministro de fecha 13 de enero del 2020 denominado **"INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS 2020"**, El Decreto Alcaldicio Nº87 de fecha 10/01/2020 que adjudica La Licitación, El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 27/12/2019, el Informe de Propuesta pública de fecha 10 de enero del 2019, el Acta de Apertura de fecha 07/12/2019, las ofertas presentadas, el decreto Alcaldicio Nº 87 de fecha 10 de enero del 2020 que aprueba las bases de Licitación de acuerdo a lo señalado en La Ley 19.886 "de Compras Públicas" y su Reglamento, Sesión ordinaria Nº 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-16-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

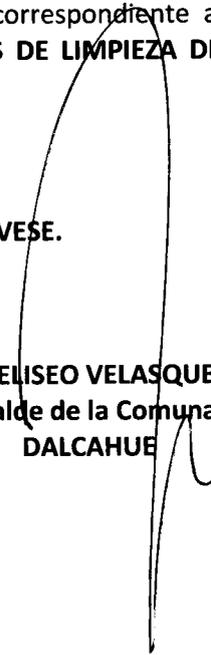
PRORROGUESE: Hasta el día 28 de febrero de 2021, el contrato suscrito con fecha 18 de febrero del 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el proveedor, **IRMA VERONICA HARO DIAZ**, RUT: _____ correspondiente a la licitación pública Nº 4481-34-L119 denominada **"INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA DE VEHICULOS 2019"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE




MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de control
- MEVM/MAAB/MASV/pcob